



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador en los días 30 Y 31 de mayo así como 1 y 2 de junio de 2022 para la provisión de tres plazas de **TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**, nombrado mediante Decreto de Alcaldía número 1074 de fecha 22 de febrero de 2022, con motivo de lecturas del primer ejercicio, se hacen público los siguientes acuerdos:

1º.- Hacer pública la calificación obtenida por las personas aspirantes que habiéndose presentado y perfeccionado el procedimiento con la lectura del ejercicio han sido objeto de **calificación del Segundo Ejercicio** de la fase oposición para la provisión de tres plazas de **TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL** correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2018 y 2019. Se detallan según los días de lectura y números designados a las personas aspirantes:

- Calificación de personas citadas el **día 30 de mayo** para la lectura:

Nº	CALIFICACIÓN
4	3,70
5	8
8	7,70
9	4
13	6,80
17	5,30
18	8,35
21	7,15
29	7,13

- Calificación de personas citadas el **día 31 de mayo** para la lectura:

Nº	CALIFICACIÓN
1	4
3	7,95
12	5,80
14	4,40



D00671a14739030a8e207e6169060c0eJ



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Nº	CALIFICACIÓN
23	4,50
24	7,85
28	5,30
30	6,15
35	6,35

- Calificación de personas citadas el **día 1 de junio** para la lectura:

Nº	CALIFICACIÓN
2	4,20
10	6,55
15	8,10
19	7,95
20	6,45
25	5,85
31	7,40
32	7
36	8,30

- Calificación de personas citadas el **día 2 de junio** para la lectura:

Nº	CALIFICACIÓN
6	3,50
7	8,70
11	9,02
16	7,30
22	4,20
26	9,35
27	7,40
34	3,20



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

2º.- Se acuerda de conformidad con lo dispuesto en la base SÉPTIMA, respecto del carácter eliminatorio de cada uno de los ejercicios, convocar a todas las personas aspirantes que hayan superado el segundo ejercicio con la calificación mínima de 5, para el próximo día **23 de junio a las 16:00 horas, en La Biblioteca Municipal "García Gutierrez"**, sita en C/ Vega, n.º 6 para la realización del tercer ejercicio consistente en en la resolución de uno o dos supuestos prácticos relacionados con el programa establecido en el Anexo, que planteará el Tribunal Calificador inmediatamente antes de su comienzo. El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de tres horas. Las personas aspirantes podrán venir provistas de la legislación y normativa aplicable para la realización de este ejercicio, unicamente en papel. No se admitirán textos legales comentados o textos con repertorios de supuestos prácticos.

3º.-Se concede un plazo de 5 días, a partir del siguiente al de la exposición del Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamientos y en página web www.chiclana.es, a efectos de presentación de las alegaciones que se estimen convenientes.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.
La Secretaria del Tribunal Calificador

Documento firmado por: SALADO CONTRERAS LETICIA	Fecha/hora: 03/06/2022 12:14:56
--	------------------------------------

D00671a14739030a8e207e6169060c0eJ

La autenticidad de este documento puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=D00671a14739030a8e207e6169060c0eJ>